CASTRO municipio I. MUNICIPALIDAD CASTRO
DEPTO. DE PERSONAL Y RR.HH.

DECRETO ALCALDICIO Nº 267
(De personal)

CASTRO, 12 de Abril del 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria Nº 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; Formulario de Autorización de contrato de fecha 11/04/2022 lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 12/04/2022, suscrito entre este municipio y doña **FELIPE IGNACIO LAZO VILLARROEL** R.U.T documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta **Subtitulo 21.04.004 CC- 02.02.18 "Clínica Veterinaria Municipal"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JVS/DMV/cmm.
Distribución:
- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO REGISTRADO SIAPER

Folio Nº 13255401.-